

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. APERTURA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA JUSTIFICACIÓN OFERTA ANORMALMENTE BAJA (II).**

|  |
|--|
| <p><b>Expediente.</b> CONTR 2025 0000072095.<br/> <b>Título del Contrato.</b> Servicios auxiliares de información, recepción, control de accesos y comprobación de instalaciones del edificio Centro de Empresas BIC Granada, ubicado en el Parque Tecnológico de la Salud de Granada. Avda. de la Innovación, nº1, 18016 Armilla (Granada).<br/> <b>Procedimiento.</b> Abierto.<br/> <b>Tramitación.</b> Ordinaria.</p> |
|--|

En Sevilla, siendo las 11:34 horas del día 17 de noviembre de 2025 se constituye la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto del **SERVICIO AUXILIAR DE INFORMACIÓN, RECEPCIÓN, CONTROL DE ACCESOS Y COMPROBACIÓN DE INSTALACIONES DEL CENTRO DE EMPRESAS BIC GRANADA, UBICADO EN EL PARQUE TECNOLÓGICO DE LA SALUD DE GRANADA, EN LA AVENIDA DE LA INNOVACIÓN Nº1, 18016 ARMILLA (GRANADA). EXPEDIENTE CONTR 2025 0000072095.**


Asisten a la sesión los siguientes miembros de la Mesa, designados por Resolución del Director General de la Agencia IDEA de fecha 17 de septiembre de 2025, publicada en el perfil del contratante en fecha 23 de septiembre de 2025.

- **Presidente titular.** Emilio Francisco Martínez Baquero. Jefe del Departamento de Calidad y Mejora. Agencia IDEA.
- **Vocal Primero titular.** Francisco García Ruiz. Técnico de la Unidad de Asesoramiento Jurídico. Agencia IDEA.
- **Vocal Segundo suplente.** Jesús Callejo Maderuelo. Técnico del Departamento de Control Interno. Agencia IDEA, por ausencia de María Castillo Ramos y María de Gracia Guija Villa.
- **Vocal Tercero titular.** Noelia Acosta Moreno. Técnica de la Unidad de Administración y Recursos Financieros
- **Vocal Cuarto titular.** Francisco Alfonso Jiménez Luque. Jefe del Área de Empresas Participadas y Clúster. Agencia IDEA.
- **Secretario suplente.** Daniel Martínez Bayo. Técnico Dirección Económico-Financiera, por ausencia de Juan José Mullor Algarra.

Por el Presidente se declara la Mesa válidamente constituida, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.1 del Decreto 39/2011 de 22 de febrero por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Por el Secretario se informa a la Mesa que todos los asistentes a la reunión han remitido la correspondiente Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés.

El objeto de la sesión es el análisis de los informes técnicos emitidos por la Dirección de Espacios de Innovación y Sectores Estratégicos de la Agencia IDEA, órgano proponente del expediente de contratación, respecto a las justificaciones presentadas por las licitadoras BETAN S.A. (NIF B90336215) y SAVFE SERVICIOS GENERALES S.L. (NIF B56087919), cuyas ofertas fueron consideradas incursas en presunción de anomalía, concretamente, los siguientes informes:

|  |   |            |   |
|--|---|------------|---|
| <p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p> |   |            |  |
| FIRMADO POR  | EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO<br>DANIEL MARTINEZ BAYO | 26/11/2025 |   |
| VERIFICACIÓN   | Pk2jmWGPSVRVYLCW7VRTW9E8H8GGMV                            | PÁG. 1/3   |   |

- Informe técnico de fecha 11 de noviembre de 2025 respecto a la justificación de la oferta presentada por la licitadora BETAN S.A. (NIF B90336215).
- Informe técnico de fecha 11 de noviembre de 2025 respecto a la justificación de la oferta presentada por la licitadora SAVFE SERVICIOS GENERALES S.L. (NIF B56087919).

Se recuerda que, en la sesión celebrada el 16 de octubre de 2025, la Mesa acordó conferir trámite de audiencia a las citadas empresas, de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.5 del PCAP y en el artículo 149.4 de la LCSP, al efecto de que justificaran razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, de los costes o de cualquiera de los parámetros que hubieran motivado la apreciación de anormalidad de sus ofertas, mediante la aportación de la información y documentación que estimasen pertinente.


Asimismo, en la sesión celebrada el 4 de noviembre de 2025, se acordó que, una vez remitido el requerimiento de audiencia y recibidas, en su caso, las alegaciones de las licitadoras, las mismas serían trasladadas a la Dirección de Espacios de Innovación y Sectores Estratégicos de la Agencia IDEA para la emisión del correspondiente informe técnico.

En este acto, la Mesa constata que obra en el expediente el oficio de remisión del trámite de audiencia a BETAN S.A. y a SAVFE SERVICIOS GENERALES S.L., efectuado a través del sistema SiREC-Portal de Licitación Electrónica, así como su correcta puesta a disposición con fecha 21 de octubre de 2025. En consecuencia, y habiéndose otorgado un plazo de cinco días hábiles, se acredita que las licitadoras disponían hasta el día 28 de octubre de 2025, inclusive, para la presentación de alegaciones.

Asimismo, consta acreditada la entrada en el sistema SiREC de la documentación remitida por ambas licitadoras dentro del plazo conferido, la cual fue trasladada seguidamente a la Dirección de Espacios de Innovación y Sectores Estratégicos de la Agencia IDEA para la emisión del oportuno informe.

A continuación, la Mesa procede al análisis de los informes técnicos de fecha 11 de noviembre de 2025 emitidos por dicho órgano proponente, en relación con la justificación de las ofertas presentadas por las licitadoras. Finalizado el análisis, los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad aceptar los citados informes y, en atención a las consideraciones técnicas contenidas en los mismos, proponer al Órgano de Contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP, la aceptación de las ofertas de BETAN S.A. y de SAVFE SERVICIOS GENERALES S.L., al estimarse adecuadamente justificadas mediante las alegaciones presentadas.

A continuación, se ha procedido a evaluar y clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, tal y como recoge la siguiente tabla:

|   |   |            |   |
|---|---|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |   |            |  |
| FIRMADO POR   | EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO<br>DANIEL MARTINEZ BAYO | 26/11/2025 |   |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmWGPSVRVYLCW7VRTW9E8H8GGMV                            | PÁG. 2/3   |   |


| LICITADORES  | PROPOSICIÓN ECONÓMICA<br>(Máx. 80 Puntos) |        | TELÉFONO 24 HRS<br>(Máx. 10 Puntos) |        | BOLSA HORAS<br>(Máx. 10 Puntos) |        | TOTAL<br>PUNTOS |
|--|---|--------|-------------------------------------|--------|---------------------------------|--------|-----------------|
|  | OFERTA<br>ECONÓMICA<br>(SIN IVA)          | PUNTOS | SI/NO                               | PUNTOS | HORAS<br>OFERTADAS              | PUNTOS |                 |
| SAVFE SERVICIOS GENERALES S.L.                             | 99.788,13 €                               | 80,00  | SI                                  | 10,00  | 80                              | 10,00  | 100,00          |
| BETAN S.A.   | 107.767,50 €                              | 58,76  | SI                                  | 10,00  | 80                              | 10,00  | 78,76           |
| INTERIM SERVICES SOLUTIONS S.L.                            | 118.751,95 €                              | 29,52  | SI                                  | 10,00  | 80                              | 10,00  | 49,52           |
| GREEN CONTROL SERVICES S.L.                                | 120.158,00 €                              | 25,78  | SI                                  | 10,00  | 80                              | 10,00  | 45,78           |
| PULEN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE<br>INFRAESTRUCTURAS S.L. | 123.182,16 €                              | 17,73  | SI                                  | 10,00  | 80                              | 10,00  | 37,73           |
| SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES S.L.                         | 126.575,00 €                              | 8,70   | SI                                  | 10,00  | 80                              | 10,00  | 28,70           |
| BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.                              | 127.565,00 €                              | 6,06   | SI                                  | 10,00  | 80                              | 10,00  | 26,06           |
| DIMOBA SERVICIOS S.L.U.                                    | 129.810,92 €                              | 0,09   | SI                                  | 10,00  | 80                              | 10,00  | 20,09           |
| GRUPO AREA 10 SERVICIOS GLOBALES S.L.                      | 129.510,00 €                              | 0,89   | SI                                  | 10,00  | 20                              | 2,50   | 13,39           |

A la vista de los resultados obtenidos, los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad proponer al Órgano de Contratación la designación como mejor oferta a la presentada por la mercantil SAVFE SERVICIOS GENERALES S.L. (NIF B56087919), por ser la que, entre las admitidas, ha obtenido la mayor puntuación conforme a la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), así como que se le requiera la documentación contenida en la cláusula 10.7 del mismo Pliego.

Siendo las 11:45 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

\*\*\*\*

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por todos los asistentes, en prueba de conformidad.

|   |   |            |   |
|---|---|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |   |            |  |
| FIRMADO POR   | EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO<br>DANIEL MARTINEZ BAYO | 26/11/2025 |   |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmWGPSVRVYLCW7VRTW9E8H8GGMV                            | PÁG. 3/3   |   |